

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-05-54848

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Qca. Clín. Soledad Andrea Camolotto, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza Nº 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Qca. Clín. Soledad Andrea Camolotto, una prórroga de 1 (un) año a partir del 24 de mayo de 2010, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DÍAS DEL MES MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº:

SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA

DIRECTORA
ESCUELA DE PRISCRADO
Fac de Ciencias Químicas-UNC

DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNG